INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO CONVENIO DE INTERES PUBLICO No. MCCDCONVINTPUB – 109 - 2025

DATOS BÁSICOS DEL CONVENIO DE INTERES PUBLICO

FECHA DEL INFORME:	15 de enero de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Diciembre de 2025
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMPOALRGRE HUILA
CC. NO. / NIT.	813.012.019-0
CONTRATO No.	MCCDCONVINTPUB – 109 - 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMPOALEGRE PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE ACTIVIDADES CONEXAS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DESCRITAS EN LA LEY 1575 DE 2012, DESTINADO A PROTEGER LA VIDAY BIENES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$177.320.000
FORMA DE PAGO	El Municipio pagara el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por el valor de OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($82'320.000) MCTE al CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMPOALEGRE-HUILA, con la suscripción del acta de inicio y la entrega del plan de inversión. Los demás pagos se harán de la siguiente manera: b) un segundo pago por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($43'177.134) M/CTE causado el 30 de mayo de 2025 y DOS (2) pagos por valor de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 26'911.433) M/CTE causados en las fechas 30 de septiembre y 30 de diciembre de 2025, previa presentación del informe de ejecución y visto bueno por parte del supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los pagos, El conveniente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 780 de 2016, y el Decreto 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.
CDP	2025000065 DEL 10 DE ENERO DE 2025 2025000376 DEL 22 DE ABRIL DE 2025
RP	2025000628 DEL 30 DE MAYO DE 2025

CÓDIGO PRESUPUESTAL Y FUENTE	FUENTE: 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, 2.3.45.4503.1000.4503004.2024411320059.1.2.3.1.14 Fortalecimientos a la prevención y atención de desastres y emergencias en el municipio de Campoalegre FUENTE: 1.2.3.1.14 SOBRETASA BOMBERIL, 2.3.45.4503.1000.4503004.2024411320059.1.2.4.3.04 Fortalecimientos a la prevención y atención de desastres y emergencias en el municipio de Campoalegre FUENTE: 1.2.4.3.04 SGP - PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6; 2025000376 de 2.3.45.4503.1000.4503004.2024411320059.1.2.3.3.05.1 Fortalecimiento a la prevención y atención de desastres y emergencias en el municipio de Campoalegre FUENTE: 1.2.3.3.05.1 4/1000 FONDO GESTION DEL RIESGO.
FECHA ACTA DE INICIO	30 de abril de 2025

ADICIÓN/ PRORROGA			
Valor	No aplica	**Tiempo**	No aplica

	No. DE PLANILLA	**MES**	**VALOR PAGADO**
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	4604531711	Mayo	$504.900
	4604677471	Mayo	$413.300
	4604674812	Mayo	$504.900
	4604676076	Mayo	$413.300
	4604529030	Mayo	$504.900
	4604533011	Mayo	$504.900
	4604530934	Mayo	$504.900
	4607107331	Junio	$504.900
	4607137184	Junio	$504.900
	4607106734	Junio	$413.300
	4607137907	Junio	$413.300
	4607121032	Junio	$504.900
	4607120419	Junio	$504.900
	4607119011	junio	$504.900
	1952019631	Julio	$ 504.900
	1952019702	julio	$ 413.300
	1952019591	julio	$ 504.900
	1952025044	julio	$ 504.900
	1952019605	julio	$504.900
	1952019631	julio	$504.900
	1952019737	julio	$413.300
	1952019621	Julio	$ 504.900
	1952048486	agosto	$ 504.900
	1952048494	agosto	$ 413.300
	1952048516	agosto	$ 504.900

	1952048524	agosto	$ 504.900
	1952048461	agosto	$504.900
	1952048478	agosto	$ 504.900
	1952048508	agosto	$ 413.300
	1952064465	Septiembre	$ 504.900
	1952064481	Septiembre	$ 413.300
	1952064430	Septiembre	$ 504.900
	1952064511	Septiembre	$ 504.900
	1952064449	Septiembre	$ 504.900
	1952064457	Septiembre	$504.900
	1952064491	Septiembre	$413.300
	1952126215	Octubre	$417.100
	1952126177	Octubre	$506.700
	1952123399	Octubre	$504.900
	1952126142	Octubre	$507.500
	1952126096	Octubre	$413.300
	1952126207	Octubre	$509.200
	1952126088	Octubre	$507.300
	1952126193	Noviembre	$504.900
	1952126223	Noviembre	$504.900
	1952126150	Noviembre	$504.900
	1952126118	Noviembre	$413.300
	1952159237	Noviembre	$417.500
	1952159288	Noviembre	$507.300
	1952159180	Noviembre	$507.500
	1952159393	Diciembre	$504.900
	1952159369	Diciembre	$504.900
	1952159350	Diciembre	$413.300
	1952159342	Diciembre	$504.900
	1952159261	Diciembre	$413.300
	1952159229	Diciembre	$504.900
	1952159326	Diciembre	$504.900
TOTAL		$26.458.300	

RUT	**CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA:**	7490	**REGIMEN**	No responsable de IVA

N.	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**EVIDENCIAS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO**
1	Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende los siguientes puntos: Análisis de la amenaza de incendios; desarrollar todos los programas de prevención;	Actividad no programada durante el mes de diciembre.	Actividad no requerida durante el mes.	Cumple

	atención de incidentes relacionados con incendios; definir, desarrollar e implementar programas de mitigación; llevar a cabo los preparativos para garantizar a la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, la repuesta oportuna, eficiente y eficaz de incendios.			
2	Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates a la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.	El cuerpo de bomberos lidero y coordino la atención de una emergencia presentada en el barrio la colina la cual se vio en peligro un perro que quedo atrapado en medio de dos paredes, gracias a la rápida acción de la comunidad y los organismos de socorro se da el rescate del animal, el cual no conto con heridas, ni se presentó daño en la infraestructura.	Anexan registro fotográfico.	Cumple
3	Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de incidentes con materiales peligrosos a la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.	El cuerpo de bomberos asistió al consejo de riesgo (CMGRD) donde realizo la intervención y explico los pasos para la coordinación y atención en incidentes con materiales peligrosos y poder brindar seguridad de respuesta oportuna a dichos casos.	Anexan registro fotográfico.	Cumple
4	Investigar las causas de las emergencias que se atiendan y presentar un informe oficial a la administración municipal o al coordinador de gestión del riesgo de desastres municipal en aras de promover ante las autoridades competentes, con la debida autorización de su representante legal, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios y demás calamidades conexas al	El cuerpo de bomberos presento informes oficiales a la ventanilla única de la alcaldía con su respectiva radicación por emergencias de árboles en riesgo de los cuales fueron atendidos por las unidades bomberiles de la institución.	Los informes reposan en el archivo de la dirección técnica.	Cumple

	cargo de las instituciones bomberiles, esta función será solamente e ejercicio del servicio.			
5	Servir al organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.	El cuerpo de bomberos realizo la asesoría pertinente a las entidades que conforman el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y de Desastres (CMGRD) tema específico accidentes de tránsito que se presentaron durante el periodo que ponen en riesgo a los habitantes del municipio.	Anexan registro fotográfico	Cumple
6	Apoyar a los comités locales de conocimiento, reducción y manejo de gestión de riesgo en asuntos bomberiles y demás comités donde figure su delegación.	El cuerpo de bomberos participó en reuniones de Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres con las entidades que lo conforman para socializar temas como los damnificados por emergencias presentadas este año, entrega de ayudas humanitarias.	Anexan registro fotográfico	Cumple
7	Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.	El cuerpo de bomberos asistió a las reuniones donde participaron otras instituciones y el delegado departamental para socializar emergencias presentadas durante el año y recibió capacitación para el manejo en atenciones de emergencias que se puedan presentar.	Anexan registro fotográfico	Cumple
8	Prestación del servicio de traslado de pacientes para la atención de emergencias médicas en la salud de forma subsidiaria.	El cuerpo de bomberos brindo el apoyo y la atención oportuna a una emergencia presentada en la variante de Campoalegre sentido sur en el que se vio involucrado un vehículo tipo turbo que se salió de la vía en horas de la madrugada, el afectado fue el conductor del vehículo el señor Joaquín chaparro con cedula N° 7125742 En el lugar se encontraba el vehículo con afectaciones considerables. El afectado fue trasladado por la ambulancia hacia la cuidad de Neiva para su atención.	Anexan registro fotográfico	Cumple

9	Describir mediante informe trimensual la destinación de los recursos que aporta el municipio el correcto funcionamiento del cuerpo de bomberos voluntarios para garantizar la atención de las emergencias relacionadas con incendios, avenidas torrenciales, deslizamientos, operaciones de rescate, protección a la comunidad, ataque de enjambres, tala o poda de especiales forestales en riesgo y demás calamidades conexas.	El cuerpo de bomberos ejecuto parte del cuarto desembolso para el pago de las bonificaciones de las unidades (7) bomberiles en el mes de diciembre, bonificaciones de (4) unidades bomberiles del mes de noviembre, pago de honorarios del revisor fiscal y contador en el mes de diciembre.	La información reposa en la Alcaldia	Cumple
10	Prestar los servicios de atención, control y manejo de las emergencias relacionadas con incendios, avenidas torrenciales, deslizamientos, operaciones de rescate, protección a la comunidad en ataque de enjambres de abejas, tala o poda de especies forestales en riesgo y demás calamidades conexas a toda la jurisdicción del municipio en su personal idóneo y capacitado debidamente autorizado por la autoridad que direcciona al sistema bomberil.	El cuerpo de bomberos atendió un total de 14 emergencias durante el periodo de ejecución en los que se realizó el control y extinción de incendios por quema de basuras, captura de enjambre de abejas, prácticas silviculturales de tala y poda de árboles que se encontraban generando riesgo, el cuerpo de bomberos presto asistencia y apoyo logístico en inundaciones y accidentes de tránsito, apoyo a la comunidad con servicios especiales, además de monitoreo a los principales afluentes del municipio.	Anexan registro fotográfico	Cumple
11	Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios, avenidas torrenciales y demás calamidades conexas.	El cuerpo de bomberos realizo una campaña basada en temas de prevención de incendios y fortalecimiento en temas de primeros auxilios básicos, evacuación, manejo de equipos de extinción a los padres de los niños que hacen parte de los bienestares infantiles de ICBF del municipio.	Anexan registro fotográfico	Cumple
12	Realizar monitoreos oculares en las zonas de alto, medio y bajo riesgo mitigable y no mitigable sobre la población Campoalegruna.	El cuerpo de bomberos realizó monitoreo a las afluentes del rio frio, Lavapatas y quebrada la Caraguaja ya que al momento se encuentra en temporada de lluvias, esto se realiza con el fin de constatar si cabe la posibilidad de crecientes	Anexan registro fotográfico	Cumple

		súbitas que generaran riesgo en la población Campoalegruna.		
13	Presentar en forma oportuna informes parciales y final sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto el presente contrato con todos los documentos exigidos y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la alcaldía del municipio de Campoalegre, los cuales hacen parte integral del contrato.	El cuerpo de bomberos realizo la entrega de los informes de emergencias, soportes de pago de las bonificaciones de las unidades, pago de honorarios, informe de gestión, plan de inversión.	La información de cada soporte, informe, reposa en los archivos de la alcaldía.	Cumple
14	Prestar el servicio de atención de emergencia a título gratuito a toda la comunidad de la jurisdicción del municipio de Campoalegre.	El cuerpo de bomberos brindo el servicio de acompañamiento, lavado y desinfección de las piscinas Municipales ubicadas en el barrio Rodrigo Lara, junto con la Administración Municipal a través de la oficina de Dirección Técnica de la Gestión del Riesgo Medio Ambiente y Vivienda en colaboración con la E.S.E Hospital del Rosario. La actividad tuvo como objetivo principal prevenir la reproducción del zancudo del dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores, que pueden proliferar en aguas estancadas.	Anexan registro fotográfico	Cumple
15	Realizar las acciones pertinentes para el correcto funcionamiento del carro de bombero de placas ODU287 marca Chevrolet línea NQR de propiedad del municipio de Campoalegre con el objetivo de garantizar la atención de emergencias que se presenten.	El cuerpo de bomberos realizo la supervisión del vehículo de atención emergencias de placas ODU287, el cual reposa en las instalaciones de la institución constatando para que se entregue en óptimas condiciones y así brindar a la comunidad la atención a las emergencias que se presenten.	Anexan registro fotográfico	Cumple
16	Las demás que tiendan al estricto cumplimiento del convenio y demás consagradas en la ley.	Durante este periodo no se presentó ningún requerimiento adicional a las estipuladas en el contrato.	No fue requerida esta actividad durante este mes.	Cumple
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				

VALOR INICIAL				$ 177.320.000
ADICIÓN				$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 177.320.000
RELACIÓN DE PAGOS	**FORMA DE PAGO**	**VALOR A PAGAR**	**LEGALIZACIÓN**	**VALOR EJECUTADO**
Pago N° 1	suscripción del acta de inicio	$82.320.000	$82.320.000	$82.320.000
Pago N° 2	Corte 30/05/2025	$43.177.134	$41.227.134	$125.497.134
Pago N° 3	Corte 30/09/25	$25.911.433	$27.617.000	$151.408.567
Pago N° 4	Corte 15/12/2025	$25.911.433	$26.155.866	$177.320.000

NOTA ACLARATORIA: El Cuerpo de Bomberos asume el pago adicional por valor de doscientos treinta y cuatro pesos M/CTE ($234), correspondiente al concepto de papelería, el cual será incluido y reconocido dentro de los pagos finales de la modalidad de Contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro, a la que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política, en el marco de la ejecución del contrato MCCDCONVINTPUB109-2025, dejando constancia de que dicho valor hace parte de los costos asociados al cierre y legalización del mencionado contrato.

WILLIAM ANDRÉS FLOREZ BERMÚDEZ
Director Técnico

PROYECTADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
NOMBRE: William Andrés Flórez Bermúdez	**NOMBRE:** William Andrés Flórez Bermúdez	**NOMBRE:** William Andrés Flórez Bermúdez
CARGO: Director Técnico	**CARGO:** Director Técnico	**CARGO:** Director Técnico